DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 30 de junio de 1835.

La Conmemoracion de San Pablo Apóstol y San Marcial Obispo.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de Belen: se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el Sol á las 4 horas y 35 minutos, y se pone á las 7 y 25.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
29	6 mañana.	14	4 33 p. 1.	E. S. E. cubierto llovido.
id.	2 tarde.	17	2 33	S. id.
id.	10 noche.	15	32 11 2	O. S. O. sereno.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Plana Mayor. — Seccion Central.

El Excmo. Sr. Teniente general Conde de Castellane, comandante de la division de los Pirineos Orientales, dice desde su cuartel general Defort Les-bains el 28 del corriente á la una de la mañana para conocimiento del Excelentísimo Sr. Capitan General de este ejército y principado lo que sigue:= „Recibo en este instante el despacho telegráfico siguiente del general Arispe de Bayona, fecha 27 de junio á las cinco de la mañana.=ZUMALACARREGUI HA MUERTO el 25 á las once de la mañana, por consecuencia de su herida." = Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 29 de junio de 1835. = De orden del Excmo. Sr. Capitan General. = El coronel segundo gefe de la Plana Mayor. = Gerónimo Valle.

ESPAÑA.

Madrid 22 de junio.

Ayer vino de Aranjuez el señor presidente del consejo de ministros segun teniamos anunciado, reunió el consejo en el ministerio de Hacienda, y á las tres y media de la tarde se restituyó al Sitio. Acompañábale el señor de Alzaybar, oficial de la secretaría de Estado.

El general Córdoba se dispone para marchar á las provincias vascongadas, cuya comandancia general está á su cargo.

El general la Hera ha hecho dimision del mando del ejército de reserva.

Hoy se dice que han llegado tres correos estraordinarios; dos del estranjero, y uno de la Coruña. Este último se presume que sea portador de la respuesta del general Morillo, conde de Cartagena, á la invitacion que se le hizo por el ministerio, de tomar el mando del ejército del Norte, si el estado de su salud se lo permitia. Ignoramos cual sea su determinacion; pero los amigos del conde de Cartagena, los que mas noticias tienen de su verdadero estado, aunque convienen en la grande mejoría que esperimenta, dudan de que se halle en disposicion de emprender una campaña tan activa como la del Norte.

Hoy ha corrido por Madrid la voz de que ha sido preso dentro de la misma capital el faccioso cabecilla Villalobos, que andaba á la par de Merino haciendo correrías por Castilla. Se ha dicho que estaba en una de las calles principales de Madrid, y que unos milicianos Urbanos le han seguido el rastro hasta dar con él y prenderlo. Otros dicen que es un sobrino suyo, y hay quien asegura, que es un error de apellido.

—Se dice que al mismo tiempo que Zumalacarregui fue herido delante de Bilbao, lo fué tambien Alzá, y muerto Luqui, dos de los mas famosos cabecillas.

Y que los Urbanos de Bilbao han hecho una salida, en la que han clavado varias piezas de los facciosos, y puesto fuera de combate un número considerable de ellos, aunque con la pérdida lamentable de Arana, comandante de los Urbanos de Bilbao, que murió en brazos de la gloria. *Abeja.*

Idem 23.

Los pormenores que traen las cartas recibidas de Vizcaya confirman la gloriosa defensa de Bilbao, y aumentan el interes general en favor de su brillante guarnicion, compuesta de tropa del ejército y milicia Urbana.

Los valientes Urbanos se apoderaron de una batería de los facciosos sitiadores, cuyas piezas inutilizaron. Parece que en esta salida fue donde pereció el bizarro y estimado Arana, comandante de la milicia Urbana, saliendo gravemente herido un capitan de la misma. La victoria fue comprada á costa de sangre preciosa, pero la sangre enemiga corrió á torrentes, y los hijos de la patria caen gozosos, porque saben que vivirán en la memoria de los buenos.

En uno de los primeros dias del asedio los facciosos apoderados de una altura que domina la ciudad, se atrevieron á bajar por un barranco hasta llegar á las casas. Allí fueron recibidos á la bayoneta y cargados con denuedo, huyendo vergonzosamente á su campo. La pérdida de los enemigos es muy considerable, la de la leal guarnicion es cortísima, contándose en ella la de algunos artilleros ingleses.

El 3.º ligero atacó en una salida á los rebeldes con el mayor valor y disciplina, poniéndolos en fuga y dispersion. Parece que tuvo tres oficiales y algunos soldados fuera de combate: las cartas hacen de este cuerpo los mayores elogios.

Las divisiones que estan á la inmediacion del general Valdés se asegura que animadas con el relato de las hazañas de la guarnicion de Bilbao, pidieron á voces marchar contra el enemigo, pues deseaban batirse con los facciosos y participar de la gloria de sus compañeros, derramando su sangre por ISABEL II. Efectivamente el general en gefe se movió por el camino de Orduña en direccion de Bilbao.

—Ha fallecido ayer en esta capital el Excmo. Sr. D. Manuel de la Bodega, Prócer del reino y decano de la seccion de Indias del Consejo Real. *Abeja.*

—Segun las últimas noticias de Madrid el general Soublette esperaba la conclusion del negocio concerniente al reconocimiento de los estados de la América del Sur para volver á Inglaterra, donde es necesaria su presencia para el cange de las ratificaciones del tratado concluido entre Venezuela y la Inglaterra. El Sr. Santa María, ministro de Méjico, partirá entonces para Madrid con el mismo objeto; pero se espera que la proclamacion de la paz será general, y que las negociaciones futuras no tendrán otro objeto que los tratados de comercio. *Eco de Com.*

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: Desde las cuatro de la madrugada del 14 no cesa el fuego de fusilería, de cañon, dos obuses y un mortero que obran contra esta villa; pero el enemigo no ha adelantado un paso. Nuestras baterías, desmoronadas el primer dia, fueron rehechas durante la noche: ayer tuvieron casi la misma suerte, aunque la canalla no estuvo tan feliz en sus punterías: hoy han amanecido rehabilitadas de nuevo, y el fuego ha principiado mas temprano y es mas tenaz que en los dias pasados. En medio de todo, la guarnicion y la Milicia Urbana estan no solo firmes sino contentos en el riesgo. Todos corren á los puestos con satisfaccion; y es de creer que Zumalacarregui, herido en una pantorrilla antes de ayer por una de nuestras balas de fusil, no entrará dentro de estos muros. Mi pérdida hasta ahora es de poca consideracion. Nunca elogiaré dignamente la conducta de los oficiales de artillería: ellos hacen honor á su cuerpo y á su patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao 16 de junio de 1835. = Excmo. Sr. = El conde de Mirasol. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de reserva. = Excmo. Sr.: Segun avisos confidenciales, se me asegura que Villareal desde Murguía se habia dirigido con 40 hombres hácia Bilbao, saliendo al camino de Areta, y que Zumalacarregui en el ataque de dicha villa habia tenido 200 muertos.

En virtud de orden del Excmo. Sr. comandante general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva, la primera division de este, que segun dije á V. E. en mi parte de ayer se hallaba situada sobre el valle de Mena, Balmaseda y Arciniega, se ha puesto hoy en movimiento para Portugalete con el objeto de operar desde allí sobre Bilbao en union con la del general Espartero. Ambas pernoctarán hoy en el Berroa, segun me avisa el general Latre, y mañana se hallarán en dicho punto de Portugalete.

El Excmo. Sr. comandante general en gefe ha salido tambien esta mañana de Puente-Larrá con las demas divisiones en direccion á Orduña, y segun la comunicacion suya de este dia, que acabo de recibir, se situará sobre Osma y Berberana, sin perjucio de hacer otros movimientos con arreglo á las noticias que adquiera de los enemigos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Briviesca 20 de junio de 1835. = Excmo. Sr. = José Santos de la Hera. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra. *Suplemento á la Gaceta de Madrid.*

Bolsa de comercio.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.
Efectos públicos.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.—Títulos al portador del 5 p. 100, 00.—Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.—Títulos al portador del 4 por 100, 44 al contado.—Veales Reales no consolidados, 23½ al contado: 24 y 23½ á 30 d. f. vol.: 24 á 30 d. f. ó vol. á prima de ¾ p. 100.—Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.—Id. sin interes, 9½, 9 y 9½ al contado: 9 11 dieziseisavos á 30 d. f. ó vol.: 10½ á varias f. ó vol. á prima de ⅜ y ½ p. 100.—Acciones del banco español, 00.

Cambios.

Londres á 90 dias 38¼.—Paris 16-7.—Alicante á corto plazo ½ daño.—Barcelona á pfs. par á ¼ id.—Bilbao ⅜ id.—Cadiz ¾ á 1 d.—Coruña idem.—Granada ¼ id.—Málaga ¾ id.—Santander par á ¼ beneficio.—Santiago ¾ á 1 daño.—Sevilla 1 id.—Valencia par á ¼ ben.—Zaragoza par.—Descuento de letras de 5 á 6 por 100 al año.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Señores Infantes. *Gaceta de Madrid.*

CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Lérida, en la 2.ª semana comprensiva desde el dia 15 hasta el 21 de junio, los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 54 rs. Centeno 40. Cebada 28. Maiz 28. Mijo 48. Aluvias ó judías 50. Habas 28. Guisantes ó titos 40. Garbanzos 30.

La arroba castellana. Cáñamo 28. Arroz 22. Patatas 3. Aceite para comer 46. Vino comun 3. Generoso 9.

La libra castellana. Carne de vaca 1 rl. con 6 mrs. Carnero 1 con 22. Tocino 3.

El precio de cada jornal ha sido el de 10 rs., durante la mencionada semana.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 2.ª semana comprensiva desde el dia 14 al 20 de junio, los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 65 rs. con 21 mrs. Centeno 53 con 4. Cebada 33 con 20. Maiz 34 con 12. Mijo 34 con 12. Aluvias ó judías 59 con 12. Habas 46 con 29. Garbanzos 53 con 30.

La arroba castellana. Arroz 24 con 24. Patatas 3 con 10. Aceite para comer 68. Vino comun 9. Generoso 96. Aguardiente 32.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 12. Carnero 1 con 29.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. durante la mencionada semana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

A consecuencia de la circular del Excmo. Sr. Capitan General para que se formen unas compañías de partido, que haciendo el servicio mas activo alivien las penosas fatigas de la Milicia Urbana, unido el Excmo. Ayuntamiento á los mayores contribuyentes de esta capital va á proceder al apronto de los 177 hombres 21 centésimos y $\frac{13}{36}$ avos que corresponden á Barcelona y su territorio.

Se hará la inscripcion de los jóvenes que se presenten voluntariamente de la edad de 17 á 36 años, en las Casas Consistoriales todos los dias por la mañana, desde las 10 á la una y por la tarde desde las 5 á las 7. Se admitirán asi los solteros, como los viudos ó casados sin hijos, pertenezcan ó no á las filas de la Milicia Urbana.

El Excmo. Sr. Capitan General ha señalado el haber de cuatro reales y el pan mientras estén sobre las armas los alistados, *con reserva*, como se espresa en la circular, *de ampliarles las prerrogativas, derechos y ventajas con que las Reales órdenes de 29 de diciembre anterior y 25 de marzo último premian los servicios, asi ordinarios como estraordinarios.*

Se ofrece ademas por via de gratificacion á los que se presenten para este servicio la cantidad de cien reales vellon.

Asi el Cuerpo municipal, como los mayores contribuyentes esperan que en breve se llenarán las plazas de estas compañías. No se dirige su objeto á inscribir soldados, ni de un servicio de duracion desconocida. La paz y el sosiego que á todos tanto interesa en estas provincias, cuanto mas antes se aseguren, tanto mas pronto serán la recompensa de los que ofrezcan sus personas á tan patriótica empresa. El haber y la gratificacion que se prometen serán un socorro para los que en el dia estén faltados de trabajo; al paso que el agradecimiento público y el bien estar futuro en sus hogares aguardan despues á los que volaren ahora á defender la tranquilidad general. Barcelona 29 de junio de 1835. = Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento con los mayores contribuyentes = Cayetano Ribot, secretario interino.

Academia de música.

Emula Barcelona ya desde muchos años de la culta Italia en el gusto de la mas deliciosa de las artes liberales, puede gloriarse tambien de verlo en el génio de la música contando en su seno una porcion de aficionados y profesores cuya celebridad en la composicion no siempre ha quedado reducida á los límites de la capital, sino que se ha estendido á los del reino y á veces mas allá de él. Los nombres de Carnicer, Andrevi, Obiols, Vilanova y otros genios de la música que ha producido y formado son garantes de una verdad que á algunos pudiera parecer exagerada.

No solo el primer y mas antiguo teatro italiano de España ha contribuido, como centro de la armonia musical, á difundir en los habitantes de Barcelona la grata aficion á la música vocal é instrumental y á formar en ambas distinguidos talentos: ha cooperado no poco la constante aplicacion de muchos aficionados á propagar en conciertos y academias particulares tan plácida y delicada diversion, ora repitiendo las piezas oidas ya en el teatro,

ora añadiendo por el mismo gusto otras de propia composicion de los mismos apasionados ó de profesores del pais.

De esta última clase es la que se dió en la casa del profesor de primeras letras D. Josef Alegret en la plaza de las Cols en la noche del 23 del corriente con el objeto de manifestar el mérito de algunas piezas originales compuestas por el jóven D. Antonio Pasarell.

Abrió la funcion una sinfonía compuesta por D. Juan Roger, con acompañamiento de banda militar, cuyo mérito puede entrar en competencia con el de piezas del mismo género de los maestros mas acreditados.

Cantóse en seguida un brillante coro de introduccion, al que siguió una aria á coros de tenor, cuyo andante sorprendió por su precioso carácter de originalidad: en la cabalerta se conoció que Pasarell habia seguido las huellas del célebre Bellini por aquella agradable y difícil combinacion de situaciones y de afectos, como es el bellísimo contraste de la fuerza marcial y de la amorosa ternura. En sus bellos motivos supo unir el genio del autor, el atractivo de la novedad, á la delicadeza del gusto.

Tampoco merece menos recomendacion el duo de tiple y tenor reconocidos por los inteligentes como una pieza de escelente gusto, siendo la cavatina del tiple tal vez de lo mejor que en su clase se haya oido.

Muchísimo agradó otra aria de tenor compuesta por D. Antonio Cortadellas; pero lo que causó mas agradable sorpresa á los concurrentes fué el *duettino* y cuarteto final á que con razon puede llamarse *un capo d'opera*. Entran en el cuarteto un tiple, dos tenores y bajo con coros. ¡Que hermosa combinacion y variedad de motivos! Mas ninguno tan bello, tan brillante como la *stretta* final, que por su ingeniosa y rara combinacion hizo estallar en vivos aplausos el entusiasmo de un público conocedor, que sabe apreciar en su verdadero punto así los prodigios del genio, como los esfuerzos de la aplicacion.

La ejecucion, aunque desempeñada por aficionados, circunstancia que les pusiera á cubierto de la intolerante mordacidad de la crítica, fué muy grata á los oidos del concurso.

Este fué tan numeroso como lo permitia el local y tan escogido como la calidad de la diversion exigia.

Tenemos un placer en publicar estas brillantes reuniones, que en medio de otras no tan agradables objetos como ofrece la situacion de nuestra patria indican siempre los adelantos del gusto y de la civilizacion, y que superior, á todos los vaivenes y turbulencias políticas anuncia el triunfo del genio y de las artes y la rápida tendencia del siglo á la ilustracion y á los progresos.

La conduccion de piedra dende la cantera de la villa de Igualada, para la construccion de un edificio en la plaza del Real Palacio de esta capital, ha dado márgen á conjeturas que pudiendo perjudicar la buena reputacion de la generalidad de los canteros deben ser públicamente desvanecidas. No pretendo inmiscuirme en los intereses del dueño de la obra, ni menos criticar operaciones que me son agenas; pero como entre otras de las espresiones esparcidas por el público, se ha supuesto haberse mancomunado los canteros para exigir por la piedra mayor precio del generalmente establecido, debe saberse que hay cantero en Barcelona que se habria obligado á

aprontar la piedra para la obra de que se trata, á menor precio del que resulte por la de la mencionada villa en compra, transporte, é igualdad de dimensiones, y ciñiéndose en cuanto á calidad y color á la de la nueva fachada de las Casas Consistoriales, que merece el aprecio de todos los facultativos.

Sírvase Sr. Editor, dar cabida en su periódico á esta franca manifestacion para evitar que los canteros que no han sido invitados á presentar precios, queden perjudicados en su reputacion é intereses. = *Un cantero.*

AVISOS AL PÚBLICO.

Real Loteria moderna. Hoy dia 30 del corriente se cierra el despacho de los billetes del sorteo tercero de este mes que se ha de celebrar en Madrid el dia 1.º de julio.

La subasta de la leña y demas que se anunció en el diario de anteayer, se verificará el miércoles 1.º de julio en la casa de la Seca en la calle de Flasaders á las once de la mañana.

Los señores que tengan carga á bordo del laud español Carmen, su patron Francisco Carbonell, procedente de Marsella, se servirán pasar las notas de ella para la formacion de los manifiestos con la brevedad posible á casa de su consignatario sita en la calle de la Merced, núm. 16.

Abertura de registro. Saldrá para Liorna y Civitavechia el 8 de julio próximo la goleta toscana Carolina, su capitan Lorenzo Tancredi, y admite cargo y pasageros para ambos puertos: es buque nuevo y con mucha comodidad para pasageros: los señores que gusten aprovecharse del mismo, se servirán presentarse en casa de D. Manuel Magro, calle de Bonaire, número 6, para el ajuste.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Torrevieja, Alicante y Tarragona en 19 dias, el laud San Joaquin, de 30 toneladas, su patron Vicente Marti, con barrilla á D. Domingo Miralles. De Marsella y Cette en 7 dias, el laud Virgen del Carmen, de 36 toneladas, su patron Francisco Carbonell, con fierro, cueros y otros géneros á varios. Ademas dos buques de la costa de esta provincia con carbon y vidriado.

Dieta. De 8 pipas de aceite de Málaga á 22 rs. vn. el cuartal, en la calle de la Seca, núm. 2. Otra de 3 pipas de idem á 21 rs. vn. el cuartal, en la calle de Aimerich, almacen núm. 3. Otra de 44 sacos de arroz de Valencia á 23 pesetas el quintal, en casa del confitero Marquet, en el Rech. Otra de 30 sacos de idem de idem á 24 pesetas el quintal. Otra de 7 sacos de idem de idem á 22 pesetas el quintal: las dos en el mismo parage que la anterior; y todas concluirán el jueves.

Funciones de iglesia. Continua en la iglesia de Santa Marta el octavario que la Real, antigua y venerable Congregacion de esclavos de Jesus Sacramentado dedica á su Divina Magestad, y predicará hoy el Rdo. Dr. D. Juan Perelló, Presbitero, Beneficiado de la parroquial de Santa Maria del Mar.

Tratado para enseñar á leer con prontitud y perfectamente la lengua es-

pañola : obrita útil á los maestros y padres de familia : se halla á 2 rs. en la librería de Solá , calle de la Bocaria. En la misma se vende la obra de primera educacion , á 12 rs. en pergamino y 14 en pasta.

Avisos. El mancebo barbero que en los dias festivos tenga horas desocupadas y quiera emplearlas en una tienda , confiérase con el zapatero de frente la Trinidad calzada.

El que quiera prestar la cantidad de 15000 libras á un módico interes, por el término que se convendrán , para cuya seguridad se dará hipoteca de un valor doble sita en buen parage de esta ciudad y libre de adquisicion , acuda al Call , num. 3, piso tercero , para tratar del ajuste.

Ventas. Remedio contra las chinches y la polilla.—Bien conocido es el mérito y virtudes de estas dos composiciones en 5 años que su inventor ha servido al público con ellas ; pues satisfechos de su eficacia los consumidores vuelven á comprarlas sin recelo de ser engañados: pero como cada año se presentan nuevos compradores, es preciso repetir y manifestar el modo de esterminar los fastidiosos chinches, y conservar la ropa de la perjudicial polilla: el remedio contra este insecto consiste en un licor, que poniendo la porcion que se considere necesaria en una jicara ó taza y con un pincel, esponja ó trapo en la punta de un palito se unta la parte de cama ú otro mueble donde se hallen los chinches , y no tan solo morirán al instante sino que no volverán nunca: para la polilla consiste en un pliego de papel barnizado , que hecho pedecitos ó tiras, se reparten por entre las dobleces de la ropa en los baúles ó armarios, de manera que pueda percibir el olor del papel, y de este modo se conservará libre de polilla sin cuidado de que esta se arrime donde llegue el olor: se hallarán á peseta cada botella y á igual precio cada pliego de papel en la Porta Ferrisa num. 13 , tienda de géneros , cerca de la fuente , que es donde se han espendido los años anteriores.

En la calle de Vigatans y taberna del Diaman , se venden polvos para ruiseñores á 5 rs. la libra.

En la travesía de S. Ramon taberna num. 22 , frente la fábrica de Gelaber , se vende el agua de S. Hario , al mismo precio que los años anteriores.

Perdidas. Habiéndose estraviado una escritura de una pieza de 3 mojadas de tierra llamada dels picapolls: otra de 5 mojadas llamada el Figaral: otra de 6 id. conocida por las Clotas: otra de 2 id. con el nombre de la Galera , y otra de 4 id. dicha la Plana , todas propias de Josef Vidal de Cornella: se suplica á quien tenga alguna de ellas se sirva llevarlas al almacen de víveres de la calle del Buensuceso num. 37 , que se le gratificará. En el mismo almacen informaran de una pieza de tierra de muy buena calidad que se vendera á carta de gracia por el importe de 10000 libras con lo cual darán un rédito de 5 por 100 neto al comprador.

Por varias calles de esta ciudad se perdió un boton con un diamante montado en oro : se dará un duro de gratificacion al que lo devuelva en la calle Ancha frente los Escudellers número 32 , piso segundo de casa Soler.

Hallazgo. Quien haya perdido unos papeles de música , acudirá al portero de la tesorería de provincia, sita en la Real Aduana , que dando las señas los entregará.

Sirvientes. Para una casa de poca familia y sin hijos , se necesita una criada que sepa cocinar , algo de planchar y desempeñar los demas quehaceres domésticos, y tenga quien la abone: informaran en la oficina de este periódico.

Nodrizas. En la calle de la Puerta Nueva num. 1 , piso tercero, sobre una tienda de semillero, darán razon de una que desea criar en casa de los padres de la criatura: su leche es de 5 meses.

De otra que la tiene de un año , informarán en casa del chocolatero Erasmo Puig , calle de la Esparteria.

Teatro. La funcion de hoy se compondrá de dos piezas del acreditado y fecundo poeta frances Eugenio Scribe , que por sus muchas gracias, novedad é interés no podrán menos de grangearse una aceptacion igual á la que han obtenido las que del mismo autor se han egecutado ya traducidas en los teatros de España : se titula la primera *El vigilante* , y la segunda *El amante á dieta*, tendrán un intermedio de baile nacional, y se dará fin con un divertido sainete. A las 7½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.

INDICE ALFABÉTICO

DE LOS REALES DECRETOS, ÓRDENES, CIRCULARES, AVISOS MUNICIPALES

Y DEMAS, INSERTOS EN LOS DIARIOS DE BARCELONA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1835.

Fechas de espedicion. Meses.	Dias.	REALES DECRETOS	Págs.
		Abril.	
Abril	15	*Bassa, D. Pedro Nolasco*: Nombrado segundo cabo de este principado (diario del 18)	857.
	8	*Ferraz, D. Valentin*: Ministro interino de la Guerra (16)	843.
Marzo	23	*Gobernadores Civiles*: Varios nombramientos (3)	740.
Abril	9	*Idem*: Idem idem (21)	883.
	id.	*Interior, Ministerio de lo*: Arreglo de su Secretaría por secciones: precede una esposicion del Ministro (21)	884.
	id.	*Idem*: Nombramiento de gefes de dichas secciones (id.)	886.
Marzo	23	*Milicia urbana*: Ley de las Cortes sancionada por S. M., que es el reglamento (1).	722.
		Idem: Continua el reglamento (2)	729.
		Idem: Concluye (4)	746.
Abril	2	*Montes*: Division en distritos y comarcas (22)	890.
	2	*Vallejo, D. Angel María*: Subsecretario de lo Interior (14)	829.
	9	*Valdés, D. Gerónimo*: Comandante general del ejército de las provincias (18).	860.
		Mayo.	
Mayo	16	*Adquisiciones á nombre del Estado*: Ley acordada por las Córtes, y sancionada (diario del 31)	1201.
Abril	16	*Interior, Ministerio de lo*: Que los gefes de seccion de su Secretaría, sean secretarios con ejercicio de decretos (3)	977.
	id.	*Idem*: Secretarios tambien los cuatro que espresa (4)	983.
	id.	*Ordovás D. Ignacio*: Gefe de la sexta seccion de dicha Secretaría (id.)	id.
		Junio.	
Mayo	18	*Alvarez Guerra, D. Josef*: Gobernador civil de Cáceres; y de la Coruña D. Ventura de Cordoba (diario del 3)	1225.
Junio	13	*Alvarez Guerra, D. Juan*: Ministro de lo Interior (25)	1401.
	id.	*Alvarez y Mendizabal, D. Juan*: Idem de Hacienda (id.)	1400.
	id.	*Amarillas, marques de las*: Idem de la Guerra (22)	1377.
	9	*Bienes vínculados*: Que los compradores del año 1820, sean reintegrados, segun espresa (20)	1368.
Mayo	16	*Cambio, agentes de, de la bolsa de Madrid*: Su dependencia del Ministerio de Hacienda (13)	1303.
	29	*Cortes*: *Discurso de S. M. al cerrarlas*: Siguen algunas reflexiones (5)	1241.
	4	*Cuesta, D. Sebastian*: Comandante general y Gobernador civil de la provincia de Leon (14)	1313.
Junio	13	*Garcia Herreros, D. Manuel*: Ministro de Gracia y Justicia (25)	1401.
Mayo	26	*Giro, impuesto sobre documentos de*: Ley aprobada y sancionada (18)	1345.
Junio	6	*Giron, D. Pedro Agustin*: Grande de España de primera clase, con el título de, Duque de Ahumada (22)	1376.
	1	*Granos*: Se señalan los derechos en su importacion (15)	1322.
Mayo	7	*Hermandades*: Ley que estingue las denominadas de Ciudad-Real, Toledo y Talavera (10)	1280.
Junio	13	*Magistraturas, y Dignidades eclesiásticas*: Varios nombramientos (26)	1409 y 1410
Mayo	23	*Marina*: Ley de presupuesto estraordinario para este año (3)	1224.
	31	*Montevirgen, marques de*: Director general de rentas provinciales; y de estancadas D. Domingo Jimenez (12)	1299.
Junio	13	*Ricardo de Alava, D. Miguel*: Ministro de Marina (25)	1401.
	7	*Toreno, conde de*: Ministro interino de Estado y Presidente del Consejo de Ministros (16)	1332.
	13	*Idem*: Ministro de Estado en propiedad (22)	1376.
	5	*Vales Reales*: Se manda un sorteo de los no consolidados para su conversion (16)	1331.

Fechas de espedicion.

Meses.	Dias.	REALES ÓRDENES.	Pág.s
		Abril.	
Abril	2	*Comercio marítimo* : Se deja á los interesados la libertad de formalizar las contratas de fletamento, segun quieran (diario del 29)	947.
Marzo	31	*Desertores de los cuerpos de Ultramar* : Sobre su conduccion, y pago de gastos (25)	914
Abril	4	*Empleados desde 7 de marzo de 1820 á 30 de setiembre de 1823*: Clasificaciones de los rehabilitados por el Real decreto de 30 de diciembre de 1834 (26)	919.
	7	*Goma elástica* : Derecho, un real por libra en buque español, y uno y medio estrangero (24)	907.
	4	*Grecia*: Se avisa el reconocimiento de cónsules y buques españoles en aquel Reino (id.)	id.
Marzo	2	*Licencias*: A quien compete darlas para edificar dentro las demarcaciones de las plazas fuertes (6)	762.
	23	*Milicia Urbana*: Se declara dependiente por ahora de la autoridad militar (4).	748.
	25	*Idem* : Sobre su aumento y movilizacion (8)	780.
	26	*Militares* : Reglas para colocar á los escedentes útiles, y para retiros (9)	785.
	30	*Idem retirados del servicio* : Sobre el uso de uniforme (8)	779.
	30	*Obras de utilidad pública*: Que las promuevan los Gobernadores civiles (12).	810.
Febrero	26	*Oficiales en espectacion de retiro* : Sueldo que deben gozar (15)	833.
Marzo	6	*Pluses*: Se abonarán, bajo las reglas que señala, á las tropas empleadas en la persecucion de facciosos (5)	753.
	3	*Propios*: Reglas relativas á la enagenacion de sus fincas (id.)	754.
Abril	4	*Propios y pósitos* : Que la recaudacion de sus fondos sea á cargo de los depositarios de policía (23)	897.
Marzo	24	*Reemplazo*: Que los pueblos lo cubran por substitutos, á falta de mozos útiles (15)	834.
		Mayo.	
Mayo	5	*Correos y caminos* Resolucion interina en los asuntos contenciosos de este ramo (diario del 25)	1151.
	4	*Efectos constituidos en depósito*: Lo que debe practicarse relativamente á á ellos (16)	1081.
	3	*Empleados en el ramo de puertas* : Los cesantes que hubiesen antes obtenido otro destino, sean clasificados; mas no los que lo hayan sido por primera entrada (13)	1057.
	11	*Empleados civiles* : Aclaracion de algunas dudas sobre clasificaciones de cesantes ó jubilados (28)	1175.
Abril	19	*Gremios mayores* : Los capitalistas y acreedores nombrarán un apoderado para la junta general (11)	1040.
Mayo	11	*Madrid*: Comunicacion de las ocurrencias en el Estamento de señores Procuradores (21)	1120.
Abril	18	*Solicitudes á S. M.*: Los Ayuntamientos y demas dependencias de lo Interior, deben dirigirlas por los Gobernadores civiles (14)	1064.
		Junio.	
Junio	13	*Alfereces*: Que la Real orden de 12 de mayo último, relativa á que en la Guardia Real no se admitan de menor edad, sea estensiva á todas las armas del ejército (diario del 26)	1411.
Junio	13	*Artes, Real conservatorio de*: Se esplica su objeto é instituto (29)	1432.
	10	*Cuerpos francos y Milicia urbana*: Que se active su aumento y organizacion (20)	1361.
Mayo	24	*Facultativos*: Se señala término á los que se crean con derecho á solicitar el premio por su asistencia en tiempo del cólera (13)	1304.
		Nota. Esta Real orden fue circulada por el Gobernador civil de Barcelona con fecha 17 de junio (18)	1347.
Marzo	31	*Indices inversos*: Que sean quemados (9)	1274.

Fechas de espedicion. Meses.	Dias.	ACCIONES CONTRA FACCIOSOS: PUNTOS DONDE HAN OCURRIDO.	Págs.
		Abril.	
Marzo	31	*Benicenet, Calaf &c.* (diario del 3)	737.
Abril	25	*Castellar de Nuch y otros* (30)	951.
Marzo	27	*Ejército de operaciones del Norte* (11)	802.
	28	*Idem*: Varios partes (12)	809.
Abril	12	*Idem* : Idem (28)	935.
	13	*Esquirol, Ribas y otros* (16)	841.
	1y4	*Gerona y Manresa* (6)	761.
	16	*Manresa, Berga &c.*: Comunicaciones (18)	857.
	21	*Navarra* : Varios partes de diferentes fechas (3)	739.
	7	*Piera y Pontons* (11)	801.
	23	*Puigcerdá* : Comunicaciones (27)	928.
	12	*Solsona* (17)	849.
	4	*Sú, por comunicacion de Manresa* (7)	769.
	10	*Tarragona* : Su Gobernador, comunicaciones (13)	817.
Marzo	30	*Vich* : Comunicacion de su Gobernador (1)	721.
Abril	19	*Idem*: Cervera y otros (22)	889.
		Mayo.	
Abril	30	*Agramunt y otros* : Comunicaciones (3)	975.
Mayo	8	*Alta Cataluña* : Comunicaciones (10)	1031.
	9	*Idem*: Berga y otros (15)	1071.
	21	*Artesa de Segre y otros*: Comunicaciones (26)	1159.
	9	*Bilbao* : Ataque de Guernica (21)	1120.
	13	*Idem*: Partes (29)	1183,
	21	*Casanova de Salsá y Tarragona* (31)	1199.
	6	*Castellá, de Pons* (8)	1015.
	20	*Castell-Nou y Vich* (22)	1127.
	26	*Figuereta de la Guardia; Villafranca* (21)	1119.
	1	*San Quirse de Besora, Pla, Sarreal &c.* (7)	1007.
	7	*Sanahuja y Torá* (11)	1039.
	5	*Santander* : Boletin estraordinario (19)	1103.
	15	*Vitoria* : Partes (27)	1167.
		Junio.	
Mayo	28	*Ager, Gerona y Villafranca* (diario del 2)	1215.
Junio	13	*Bilbao* : Varias alocuciones á la tropa (28)	1423.
	16	*Idem y otros* (30)	1441.
	2	*Calaf y Matamargó* (4)	1233.
	19	*Idem, Prat de Rey y Cervera* (22)	1375.
	15	*Cardona, Torá y otros* (19)	1351.
	18	*Coll del Rat* (21)	1367.
	21	*Facciosos* : Lista de embarcados para la Habana (22)	1377.
	5	*Gerona* (7)	1255.
Mayo	30	*Lérida y Manresa* (5)	1239.
	26	*Riojas, desde Logroño y otros* (9)	1272.
	31	*Tarragona, de Espluga é Igualada* (8)	1263.
Junio	9	*Tarragona, Gerona, Cardona y otros* (16)	1327.
	15	*Vich* : Comunicaciones (20)	1359.
		CIRCULARES Y BANDOS.	
		Abril.	
Abril	18	*Ejército de operaciones y reserva*: Orden general, y arreglo (diario del 30).	953.
	14	*Faquines, Gremio de*: Bando sobre observancia de sus ordenanzas (20)	875.
	13	*Galera, Real casa de, de Barcelona* : Se invita á una suscripcion para poner agua en ella (13)	819.
	15	*Pesca salada*: Bando relativo á su introduccion y venta (20)	874.
Marzo	31	*Pesos y medidas*: Bando del Gobernador de Barcelona, por acuerdo de Ayuntamiento (3)	741.

Fechas de espedicion. Meses.	Dias.		Pág.s
Abril	18	*Teatro de Barcelona*: Bando del Gobernador para el buen orden (19)	866.
	27	*Urbanos de idem*: Bendicion de sus banderas, y alocucion del Capitan general (28)	937.
		Mayo.	
	18	*Ejército de operaciones del Norte y reserva*: Alocucion del Ministro de la Guerra Valdes (diario del 1)	961.
	28	*Idem*: Estipulacion con el Lord Elliod para el cange de prisioneros (17)	1087.
Mayo	27	*Gobernador de Barcelona*: Renovacion de los bandos municipales anteriores (29)	1287.
	13	*Madrid*: Bando del Capitan general con motivo de las ocurrencias del dia 11 (21)	1124.
	12	*Próceres del Reino, Estamento de*: Mensage á S. M. por dichas ocurrencias (21)	1123.
	13	*Procuradores, Estamento de*: Idem por lo mismo (24)	1144.
	25	*Sanidad, Junta provincial de Barcelona*: Su formacion, é individuos (25)	1152.
		Junio.	
Junio	28	*Caballos*: Requisicion, prescribiendo el modo de efectuarla (diario del 29)	1431.
	19	*Fuerzas francas*: Circular del Capitan general para la formacion de compañías por distritos (23)	1383.
	26	*Gobierno militar de Barcelona*: Invitacion á estudiantes y demas jóvenes aptos para servir en el ejército en la clase de sargentos y cabos (27)	1415.
		MUNICIPALES.	
		Abril.	
Abril	7	*Juegos de tala, vulgo bolit*: Se prohiben (12)	811.
	14	*Limpieza*: Se prescriben reglas para ella (16)	844.
	16	*Seguros mutuos contra incendios, sociedad de*: Invitacion para formarla (17)	853.
		Mayo.	
Mayo	25	*Lavaderos*: Invitacion del Ayuntamiento para el arriendo de uno formado de nuevo (26)	1163.
	3	*Milicia urbana de Barcelona*: Organizacion de un batallon, segun la ley de 23 de marzo de este año, y nombramiento de gefes y oficiales (5)	993.
	5	*Seguros mutuos contra incendios*: Nueva invitacion del Ayuntamiento (6)	1002.
Abril	28	*Veleros de sebo*: Se manda la observancia de sus ordenanzas (1.° de mayo)	964.
		Junio.	
Junio	10	*Chocolate*: Bando relativo á su elaboracion (diario del 12)	1300.
	29	*Compañías de partido*: Inscripcion á que invita el Ayuntamiento de Barcelona para formarlas (30)	1443.
		AVISOS DE OFICINAS Y OTROS.	
		Abril.	
Marzo	30	*Amortizacion, comision de*: Presentacion de Vales perjudicados (diario del 1)	725.
	30	*Idem*: Aviso para el pago de la deuda consolidada de 1.° de abril (2)	732.
Abril	1	*Idem*: Aviso á los que espresa para que acudan á recoger documentos (1)	725.
		Guerra civil: Reflexiones sobre su caracter, artículo primero (27)	929.
		Real Depósito de Barcelona; Mes de marzo (6)	764.
		Mayo.	
	12	*Amigos del pais, Real sociedad de*: Se avisa su instalacion, y el objeto de sus tareas (diario del 2)	968.
Mayo	23	*Idem*: Aviso de haber creado una comision de su seno para atender á la prosperidad del pais (27)	1171.
		Guerra civil: Su caracter; artículo segundo (18)	1095.
		Real Depósito de Barcelona; Mes de abril (7)	1012.
		Junio.	
Junio	1	*Guias*: Aviso sobre su despacho en la Real Aduana de Barcelona (diario del 2)	1220.
		Guerra civil: Su caracter; artículo tercero (15)	1319.
		Real depósito de Barcelona; Mes de mayo (6)	1251.